



**CERRANDO  
BRECHAS**

Para erradicar la violencia contra las mujeres

# **CERRANDO BRECHAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**APORTES PARA FORTALECER UNA AGENDA  
INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

**Natalia Gherardi (Coordinadora)**

# CERRANDO BRECHAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

■ ■ ■

Aportes para fortalecer una agenda integral  
para la igualdad de género

---

Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres: aportes para fortalecer una agenda integral para la igualdad de género / Natalia Gherardi (Coordinadora)  
– 1a. Ed. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA, 2018.

236; 23 x 15 cm.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), 2018  
Tucumán 1581 5to piso Oficina 10 B – C10510AAE - Buenos Aires  
ela@ela.org.ar - www.ela.org.ar  
<http://cerrandobrechas.ela.org.ar>

Impresión: Triñanes Gráfica, Charlone 971, Avellaneda, Buenos Aires – Argentina

Diseño gráfico: María Marta Parodi

En esta publicación se ha procurado evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura, no se incluyen recursos como la @, la X o las barras “os/as”. En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar en masculino, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista del equipo de redacción.

Esta publicación fue realizada por ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género en el marco de las actividades del Proyecto “Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres” que cuenta con apoyo financiero de la Delegación de la Unión Europea en Argentina. El contenido de esta publicación es de responsabilidad exclusiva de ELA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Permitida su reproducción citando las fuentes.

---



# **Percepciones de la violencia contra las mujeres en las provincias de Chaco y Jujuy: una mirada desde las opiniones de sus habitantes**

Natalia Gherardi

## **I. Introducción**

Las cientos de miles de mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, varones, personas de distintas identidades de género, solas, en grupos o en familias, que inundaron las calles y las plazas de todo el país el 3 de junio de 2015, fue evidencia incontestable de un proceso de cambio. La violencia contra las mujeres en su expresión más cruel e irreparable, el femicidio, no era nueva en Argentina. La información relevada a partir de la publicación de las muertes violentas de mujeres por razones de género en los medios de comunicación se habían hecho visibles en el Registro de Femicidio elaborado por la organización La Casa del Encuentro<sup>1</sup>. Los últimos años de periodismo con enfoque de género fue la plataforma para que las noticias de los periódicos dieran cuenta de esta forma particular de muerte de las mujeres. Con una cobertura creciente sobre casos de violencia de género, las notas ya no sólo abultaban las páginas de la sección de policiales, sino que a lo largo de la última década avanzaron hacia las planas centrales y aun, en forma incipiente, los comentarios editoriales (ELA, 2009, 2016).

Ese fue el contexto para el cambio social que empujaron las movilizaciones de 2015. A esa primera expresión masiva en las calles siguieron otras. La sociedad pareció reaccionar por fin de manera multitudinaria a un problema tan antiguo como la humanidad, que sin embargo había sido hasta entonces denunciado casi en exclusividad por el movimiento de mujeres, las organizaciones feministas y las protagonistas de las múltiples historias atravesadas por la violencia que buscaban alguna forma de reparación y acceso a la justicia. Pero la pregunta es: ¿Cuál es la violencia que se denuncia y moviliza? ¿Cuáles son las violencias que conmueven a la sociedad? ¿En qué medida se vincula la forma más extrema de violencia con otras violencias que atraviesan las experiencias vitales de las mujeres desde la infancia?

Nadie comienza por matar: los femicidios que conmueven a la opinión pública, que ocupan las tapas de los diarios y los horarios centrales de la televisión no son la primera forma de violencia que atravesó las vidas de esas mujeres.

---

1 La Casa del Encuentro es una organización social que desde hace más de una década releva los femicidios publicados en los medios de comunicación, construyendo el primer registro de femicidios del país. Esta iniciativa fue luego seguida también por la organización Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLá). En forma más reciente, como una de las consecuencias de las demandas planteadas a partir de las movilizaciones masivas del año 2015, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación comenzó el primer Registro de Femicidios con datos oficiales.

Los femicidios son en realidad el vértice de una pirámide que tiene cimientos en violencias más sutiles y cotidianas, que pocas veces se hacen visibles. Por eso, en los últimos años, el gran desafío fue lograr trascender el tratamiento individualizado de cada uno de estos crímenes horribles hacia el reconocimiento de un entramado social de desvalorización hacia las mujeres, que finalmente es el que brinda la estructura que sostiene y permite que los femicidios persistan.

Las encuestas que se presentan en este capítulo buscan contribuir a responder estas preguntas, enfocadas en las ciudades de Fontana y Resistencia (provincia de Chaco) y en San Salvador de Jujuy y San Pedro de Jujuy. ¿Cuáles son las violencias hacia las mujeres que identifica la sociedad en estas localidades? ¿Qué acciones se toman contra esas violencias? ¿Cuáles son los problemas que enfrentan las mujeres en distintas situaciones de violencia? ¿En qué medida se sostienen estas dificultades para el acceso a la justicia y la protección de sus derechos a lo largo del tiempo?

Los principales hallazgos del estudio de percepción realizado en los últimos meses del año 2015 se presentan en siguiente apartado. En primer lugar, se explica la metodología empleada para llevar adelante la indagación, la construcción de la muestra y los temas abordados en el estudio. En segundo lugar, se presentan los resultados en relación con el conocimiento de situaciones de violencia por parte de las personas entrevistadas; los tipos de violencia que identifican; las causas que en su opinión “justificarían” las conductas violentas; las actitudes que adoptan frente a situaciones de violencia en las parejas que eventualmente pudieran presenciar; y el conocimiento de lugares a los que se puede recurrir frente a situaciones de violencia y la utilidad de eventualmente formular una denuncia. Finalmente, el estudio se enfoca en las percepciones sobre la discriminación que sufren las mujeres de algunos grupos en particular: las mujeres migrantes y las mujeres indígenas. En relación con estas mujeres es posible identificar algunas formas muy explícitas de discriminación, que tienden a atribuir características estereotipadas ancladas en prejuicios. Para concluir, el capítulo ofrece algunas reflexiones finales para abordar una agenda de trabajo que se proponga avanzar hacia sociedades más comprometidas con la igualdad, la no discriminación y la obligación de todos los niveles del estado con la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres.

## **II. Principales hallazgos del estudio de percepción**

### *1. Metodología del estudio*

La encuesta cuyos resultados se presentan se propuso contribuir a establecer un punto de partida para el trabajo de sensibilización sobre violencia contra las mujeres en cuatro localidades: San Salvador de Jujuy, San Pedro de Jujuy, Resistencia y Fontana, provincia de Chaco<sup>2</sup>. Para su realización se administró

---

2 La investigación estuvo a cargo de un equipo bajo la dirección de la Lic. Ruth Andrada, del

un cuestionario predominantemente estructurado, con preguntas cerradas, preguntas abiertas y con opciones de respuesta codificadas, de una duración promedio de 15 minutos.

La encuesta se aplicó a una muestra representativa de varones y mujeres de entre 18 y 69 años de edad, en cada una de las localidades. Dada la relativamente baja incidencia de hogares con teléfono fijo, particularmente en las ciudades de San Pedro y Fontana, el trabajo de campo no pudo llevarse a cabo solamente con entrevistas telefónicas como se había diseñado inicialmente, sino que debió complementarse con entrevistas domiciliarias, cara a cara, en cada localidad. Por lo tanto, se utilizaron dos modalidades de recolección de la información: entrevistas personales cara a cara y entrevistas telefónicas administradas personalmente.

En las capitales de provincia, San Salvador de Jujuy y Resistencia, donde la proporción de hogares con teléfono fijo es algo mayor que en el resto de los respectivos territorios se llevaron a cabo 500 entrevistas en total en cada una: 300 telefónicas y 200 cara a cara. En las localidades de Fontana y Chaco, la muestra fue de 400 casos en cada una: 200 telefónicas y 200 cara a cara. Para las entrevistas telefónicas, que se realizaron desde un call center en la Ciudad de Buenos Aires, las muestras fueron extraídas sistemáticamente de las guías telefónicas de cada localidad. Para las entrevistas cara a cara, que llevó a cabo un equipo de entrevistadoras de las ciudades involucradas, se ordenaron los radios censales de cada localidad según la proporción de hogares con teléfono fijo de acuerdo al Censo de Población del 2010, y considerando solamente los radios que tenían menos de 25% con teléfono fijo, se seleccionaron aleatoriamente 20 de ellos para realizar 10 entrevistas en cada uno, en hogares que no contaran con ese servicio.

A lo largo de la encuesta se indagó sobre los siguientes temas: conocimiento de situaciones de violencia actual o pasada; los tipos de violencia familiar identificados por las personas encuestadas y el conocimiento de lugares o instituciones a los que se podría recurrir en esos casos; la violencia en las relaciones de pareja, considerando el alcance de lo que se considera violencia, las situaciones que pueden justificar o no actitudes violentas hacia la mujer, y la actitud que tomarían las personas encuestadas frente a situación de violencia en una pareja; el orden de importancia atribuido a la violencia contra las mujeres entre otros problemas sociales; la exposición a la violencia de las mujeres migrantes y la atención que reciben sus denuncias en comparación con las no migrantes; y finalmente la exposición a la violencia de las mujeres indígenas en comparación con otras mujeres.

Este estudio recoge las percepciones de las personas entrevistadas respecto de los temas abordados en la encuesta. No se trata de una encuesta que

---

Estudio Prisma, a quienes agradecemos la calidad del trabajo desarrollado. Las entrevistas se concretaron entre los meses de octubre y diciembre de 2015.

permita medir la incidencia ni la prevalencia de la violencia contra las mujeres (que requiere una metodología distinta) y tampoco es un registro de casos de violencia efectivamente sucedidos y denunciados.<sup>3</sup> Este estudio es una contribución para la construcción de conocimiento, generando una línea de base en los lugares analizados respecto de los problemas de acceso a la justicia y las dificultades en el trabajo de la violencia contra las mujeres. De esa manera, el estudio se propone avanzar en una línea de indagación que debe complementarse con otras fuentes y otras metodologías, para lograr un diagnóstico acabado de la situación en cada una de las jurisdicciones.

## *2. Conocimiento de situaciones de violencia por parte de las personas entrevistadas*

El estudio buscó establecer el grado de conocimiento de las personas encuestadas respecto de situaciones en las que se hubieran producido distintas expresiones de violencia contra las mujeres. Frente a la pregunta sobre las situaciones de violencia de las que hubiera tomado conocimiento en el último año, al menos la mitad de las personas de todas las jurisdicciones manifestaron conocer al menos un caso de violencia, definido como “cualquier tipo de maltrato (físico, verbal, psicológico o sexual) que una persona puede sufrir por parte de otra persona en su entorno familiar, laboral o social. No nos referimos a situaciones de delincuencia común o hechos de inseguridad”.

Como sucede a lo largo de todo el estudio, las respuestas no varían de manera significativa en las distintas jurisdicciones: en San Salvador (53%) y en Resistencia (52%) poco más de la mitad de las personas responde que conoce casos de violencia: en San Salvador, el 34% conoce más de un caso, al igual que en Resistencia (donde el 36% de las personas encuestadas conoce más de un caso). En Fontana y San Pedro, un poco menos de la mitad de las personas indica conocer casos de violencia en el último año (47% en San Pedro, 49% en Fontana), y nuevamente son mayoría los casos en que se señala conocer más de un episodio de violencia (24% en San Pedro y 30% en Fontana, indican conocer más de un caso en el último año).

De acuerdo con las respuestas obtenidas, en casi 9 de cada 10 casos la víctima conocida es una mujer y el agresor es un varón. Además, en todas las jurisdicciones estudiadas se registra un mayor nivel de conocimiento entre las mujeres y entre personas jóvenes, en particular quienes conviven con sus hijos e hijas. Esto parece indicar que las víctimas femeninas de situaciones de violencia están más presentes para las mujeres y también para las personas jóvenes, que tal vez identifican en mayor medida las situaciones que constituyen formas de violencia.

---

3 Sobre las fuentes de información sobre violencia contra las mujeres, metodologías, alcances y limitaciones de los diversos estudios, véase Alméras y Calderón Magaña (2012).



### 3. Tipos de violencia que identifican las personas entrevistadas

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (conocida como Ley de Protección Integral) vigente en Argentina desde 2009, sigue la línea con la Convención de Belém do Pará<sup>4</sup> en la definición de tipos y modalidades de violencias. Así es como la Ley de Protección contempla las diversas manifestaciones de la violencia (física, psicológica, sexual, simbólica, económica o patrimonial) que se producen en distintos ámbitos de la vida (en las unidades domésticas o familiares, con independencia de que haya convivencia entre sus protagonistas; en las instituciones públicas, comunitarias o sindicales; en espacios laborales; en los medios de comunicación; y en relación con los procesos y libertades reproductivas), que afectan la integridad, la dignidad, la libertad y la salud de las mujeres.

En este estudio se indagó sobre el tipo de violencia que sufre o sufrió la persona conocida, según se refirió anteriormente. En todas las jurisdicciones, casi la totalidad de los casos de violencia recordados por las personas encuestadas son de violencia doméstica. Esto sucedió en el 92% de los casos en San Salvador; el 96% de los casos en San Pedro; 91% de los casos en Resistencia y 93% de los casos en Fontana. La violencia doméstica tiene una recordación muy extendida en toda la población, pero se incrementa entre las mujeres.

Los episodios de violencia laboral son mencionados en muy pocos casos, que oscilan entre el 3% (en San Pedro) y el 9% (en Resistencia), aunque son más recordados por varones mayores de 50 años, que se incrementa con el mayor nivel de instrucción de la persona encuestada.

En todos los tipos de violencia sobre los que se indagó, en la mayoría de los casos, la víctima es una mujer.

Al preguntarse sobre los tipos de violencia doméstica que sufre o sufrió la persona conocida en el último año, los resultados de todas las jurisdicciones señalan que las víctimas sufren más de un tipo de violencia: violencia psicológica, física, económica y sexual. La violencia psicológica es la más extendida, seguida en segundo lugar por la violencia física.

De acuerdo con las respuestas obtenidas de todas las jurisdicciones, las mujeres sufren en mayor medida todos los tipos de violencia y, casi con exclusividad, la violencia económica y la violencia sexual.

La violencia económica tiene menor nivel de atribución que las violencias física o psicológica, pero es identificada en mayor medida por las mujeres que respondieron la encuesta así como por las personas con mayor nivel de ins-

---

4 La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer es conocida por el nombre de la ciudad donde se adoptó: Belém do Pará.

trucción, en particular por quienes viven con hijos. Se trata de una de las formas de violencia menos visibles, pero cuyos efectos prácticos son claramente percibidos por quienes la sufren en mayor medida.

<b>Cuadro 1. Tipos de violencia doméstica que sufre o sufrió la persona conocida en el último año. San Salvador</b>			
	Víctima		
	Total %	Mujer %	Varón %
<b>Violencia psicológica</b>	88	88	94
<b>Violencia física</b>	77	79	56
<b>Violencia económica</b>	37	40	4
<b>Violencia sexual</b>	12	12	6
<b>No sabe</b>	1	1	-
<b>Promedio de menciones</b>	2.1	2.2	2.1
<b>Base: conocen algún caso de violencia familiar</b>	(244)	(217)	(21)

Fuente: elaboración propia

<b>Cuadro 2. Tipos de violencia doméstica que sufre o sufrió la persona conocida en el último año. San Pedro de Jujuy</b>			
	Víctima		
	Total %	Mujer %	Varón %
<b>Violencia psicológica</b>	93	93	89
<b>Violencia física</b>	76	76	72
<b>Violencia económica</b>	35	35	45
<b>Violencia sexual</b>	8	9	-
<b>No sabe</b>	*	*	-
<b>Promedio de menciones</b>	2.1	2.2	2.1
<b>Base: conocen algún caso de violencia familiar</b>	(182)	(169)	(12) (*)

(\*) Cautela: base pequeña  
Fuente: elaboración propia

<b>Cuadro 3. Tipos de violencia doméstica que sufre o sufrió la persona conocida en el último año. Resistencia</b>			
	Víctima		
	Total %	Mujer %	Varón %
<b>Violencia psicológica</b>	92	92	93
<b>Violencia física</b>	79	80	66
<b>Violencia económica</b>	40	42	24
<b>Violencia sexual</b>	11	12	-
<b>No sabe</b>	1	-	7
<b>Promedio de menciones</b>	2.2	2.3	1.9
<b>Base: conocen algún caso de violencia familiar</b>	(236)	(213)	(18) (*)

(\*) Cautela: base pequeña  
Fuente: elaboración propia

<b>Cuadro 4. Tipos de violencia doméstica que sufre o sufrió la persona conocida en el último año. Fontana</b>			
	<b>Víctima</b>		
	<b>Total %</b>	<b>Mujer %</b>	<b>Varón %</b>
<b>Violencia psicológica</b>	85	94	75
<b>Violencia física</b>	80	85	74
<b>Violencia económica</b>	46	57	34
<b>Violencia sexual</b>	10	15	5
<b>No sabe</b>	3	-	6
<b>Promedio de menciones</b>	2.2	2.5	1.9
<b>Base: conocen algún caso de violencia familiar</b>	(172)	(156)	(16) (*)
(*) Cautela: base pequeña Fuente: elaboración propia			

El vínculo entre los protagonistas de la violencia doméstica también es explorado en el estudio: en todas las jurisdicciones, la violencia entre parejas o ex parejas representa al menos el 90% de los casos recordados de violencia en el último año. En San Pedro de Jujuy, los casos de violencia entre parejas o ex parejas llegan al 96% del total de los episodios de violencia doméstica recordados en el último año.

El estudio presentó a las personas encuestadas seis conductas masculinas hacia las mujeres que podrían darse en una relación de pareja, y para cada una de ellas se preguntó si consideraba que constituía una forma de violencia o no. Las conductas presentadas fueron las siguientes:

- Amenazar con herir a ella o a personas que ella quiere
- Menospreciarla o humillarla frente a otras personas
- Hacer cosas para asustarla, como gritar o romper cosas
- Insultarla
- Amenazar con quitarle el apoyo económico suficiente
- Tratar de impedir que vea a sus familiares

Para cada una de tales conductas, se preguntó a las mujeres y varones encuestados si creían que constituía una forma de violencia, si creía que no era una forma de violencia, si dependía de la situación o si no sabía.

Una enorme mayoría de las personas entrevistadas considera que las seis situaciones planteadas son formas de violencia contra la mujer: entre el 85% y el 99%. Las mujeres y las personas con mayor nivel educativo tienden a identificar con mayor facilidad las situaciones planteadas como formas de violencia.

Las conductas menos planteadas como violencia son la amenaza de quitar el apoyo económico a la mujer y las actitudes que buscan aislarla de sus familiares o personas amigas, que no son percibidas como violencia por 1 de cada 10 entrevistados (en mayor medida entre varones, jóvenes y quienes no

tienen hijos). La violencia económica es más percibida por las entrevistadas mujeres, las personas mayores de 50 años y quienes conviven con sus hijos e hijas. Estos resultados son indicativos de la mayor conciencia que tienen las mujeres del impacto de la dependencia económica y de la necesidad de contar con redes sociales y familiares de contención, estrategias indispensables para superar las situaciones de violencia en parejas actuales o pasadas.

#### 4. “Justificación” de conductas violentas

Una de las preguntas del estudio se dirigía a indagar qué conductas femeninas podrían “justificar” o no reacciones violentas por parte de una pareja, en opinión de las personas encuestadas. Para ello, se presentaron seis conductas femeninas y se preguntó a las mujeres y varones encuestados si creían que justificaban la violencia, si no la justificaba o si no sabía. Las conductas presentadas fueron las siguientes:

- Si ella no quiere o rehúsa tener relaciones sexuales con él
- Si ella sale de la casa sin decirle
- Si ella lo contradice
- Si ella no atiende cuestiones de la casa
- Si ella descuida o desatiende a los niños y niñas
- Si ella es infiel

Para la gran mayoría de las personas entrevistadas, estas conductas no justifican reacciones violentas. Quienes tienen mayor nivel de educación menos justifican la violencia en todas las situaciones. Para las primeras tres conductas señaladas (rehusar relaciones sexuales, salir de la casa sin decirle, o contradecir a la pareja) el nivel de acuerdo respecto de que no justifican las reacciones violentas superan el 95% en todas las jurisdicciones.

Sin embargo, el nivel de acuerdo respecto de si justifican o no reacciones violentas disminuye frente a la desatención de las cuestiones de la casa (en Fontana, el 12% de las personas entrevistadas justifica una reacción violenta en ese caso) y en mayor medida frente al descuido de los niños y niñas y en los casos de infidelidad.

El descuido de niños y niñas justifica reacciones violentas contra la mujer para el 10% de las personas en San Salvador de Jujuy (y el 6% responde “no sabe”); el 7% de las personas en San Pedro (y el 2% responde “no sabe”); el 15% de las personas en Resistencia (y el 3% responde “no sabe”); y el 17% de las personas en Fontana (donde además el 3% responde “no sabe”). Es decir, que entre un 10% y un 20% de personas en las jurisdicciones estudiadas por lo menos albergan dudas si la violencia hacia una mujer no se justifique en caso que desatienda a sus niños y niñas.

La situación se agrava frente a la última cuestión planteada: en caso de infidelidad de la mujer. En ese supuesto, el nivel de acuerdo con la idea de que

la violencia se justifica asciende. Si la mujer es infiel se justificaría la violencia hacia ella para el 16% de las personas encuestadas en San Salvador de Jujuy (y el 9% responde “no sabe”); el 15% de las personas encuestadas en Resistencia (y el 4% responde “no sabe”); el 10% de las personas encuestadas en San Pedro (y el 8% responde “no sabe”); y el 19% de las personas encuestadas en Fontana (y el 9% responde “no sabe”).

Las personas que en mayor medida justifican la violencia en caso de infidelidad se incrementa entre quienes tienen menor nivel educativo, y las personas más jóvenes.

Esta valoración de la infidelidad resulta llamativa considerando que con la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación la fidelidad ya no es un deber legal (sino moral) y se eliminó como causal de divorcio.

##### *5. Conocimiento de lugares a los que se puede recurrir y la utilidad de denunciar la violencia*

Uno de los efectos positivos del interés creciente de la opinión pública sobre las formas y manifestaciones de la violencia contra las mujeres, fue la multiplicación de la información en los medios de comunicación sobre los lugares donde denunciar situaciones de violencia, así como los ámbitos a los que se puede recurrir en busca de ayuda.<sup>5</sup>

Así es como en las encuestas realizadas más del 60% de las personas dice conocer dónde o a quién recurrir en un caso de violencia familiar. En general, tienen más presentes a las “instituciones públicas”. Entre ellas, casi el 40% de las personas entrevistadas nombra a las comisarías como el lugar al que recurrirían. Todavía es muy bajo el conocimiento de la justicia y de la Línea 144<sup>6</sup>, que son nombradas por menos del 10% de las personas entrevistadas.

En San Pedro de Jujuy se da una situación particular: mientras que en las restantes jurisdicciones las organizaciones de la sociedad civil casi no son mencionadas en las encuestas, en San Pedro el 8% de los varones encuestados y el 11% de las mujeres, nombraron a la Casa de la Mujer María Conti como un ámbito al que recurrirían frente a una situación de violencia doméstica.

La siguiente pregunta que plantea el estudio es si, en opinión de las personas encuestadas, sirve denunciar los casos de violencia doméstica. Frente a esta cuestión, se puede afirmar que hay una idea compartida que, en general, formular una denuncia es positivo

---

5 La ley 27.039 de “Fondo Especial de Difusión de la Lucha contra la Violencia de Género. Línea telefónica gratuita con alcance nacional 144”, fue sancionada el 15 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial en enero de 2015. De acuerdo con esta norma, los medios de comunicación deben difundir la existencia de la Línea de Atención 144 al informar sobre todo caso de violencia.

6 Sería importante volver a medir el conocimiento de la Línea 144 entre la población, considerando la difusión de los últimos años.

<b>Cuadro 5. ¿Sirve denunciar casos de violencia?</b>				
	<b>Víctima</b>			
	<b>Si, siempre</b>	<b>Si, a veces</b>	<b>No, nunca</b>	<b>No sabe</b>
<b>San Salvador de Jujuy</b>	49%	32%	17%	2%
<b>San Pedro de Jujuy</b>	60%	22%	17%	1%
<b>Resistencia</b>	42%	43%	13%	2%
<b>Fontana</b>	48%	36%	13%	3%

Base: total de entrevistados en cada jurisdicción  
Fuente: elaboración propia

Cuando se indaga sobre las razones para denunciar los casos de violencia, los motivos esgrimidos con mayor frecuencia se refieren a la importancia de contar con una constancia o un antecedente. En menor medida, se considera que la denuncia sirve, por sí sola, para poner un freno a la violencia.

Quienes opinan que la denuncia “nunca” sirve lo justifican por las deficiencias en la atención de los organismos públicos, especialmente la policía (“no le dan importancia”, “no toman la denuncia”, “sólo actúan cuando hay una muerte”) y porque se sostiene que quienes reciben las denuncias “no hacen nada”.

Cuando se pregunta sobre las razones por las que algunas personas no hacen la denuncia, la justificación más extendida (en el 70% de los casos) hace referencia al miedo o temor a la venganza. Otras razones mencionadas para no hacer la denuncia son: por miedo a perder a los hijos; porque cree que no sirve; por miedo a no poder sostenerse económicamente; por vergüenza.

## *6. Actitudes frente a situaciones de violencia en las parejas*

La mayor sensibilidad social respecto de las situaciones de violencia contra las mujeres y el impacto que estas violencias tienen sobre la vida y la dignidad de quienes la sufren, interpela a las personas a involucrarse para brindar asistencia o contención. Por lo tanto, es relevante conocer qué actitud tomaría una persona en caso de conocer una situación de violencia.

De las personas entrevistadas en este estudio, más de la mitad sostuvo que frente a una situación de violencia entre parejas, los terceros “siempre”, deben intervenir. Esta fue la respuesta en el 50% de los casos de San Pedro de Jujuy; el 52% de los casos de San Salvador; el 54% de los casos de Fontana y el 56% de los casos de Resistencia. Esta actitud más decidida es más habitual entre personas con mayor nivel educativo. En los casos de San Salvador y Fontana, además, esta actitud es más habitual entre quienes no viven en pareja y no tienen hijos en el hogar.

Sin embargo, todavía un número relevante de personas entrevistadas sostiene que sólo se debe intervenir “si la pareja es cercana” (el 23% de los casos

de Fontana, el 21% de los casos de San Salvador, el 19% de Resistencia y de San Pedro).

Más preocupante aún, un porcentaje importante de personas todavía sostiene que “lo que ocurre en una pareja es privado” y no se debe intervenir: esta fue la respuesta del 23% de las personas en San Pedro; el 18% de las personas entrevistadas en San Salvador y en Fontana; y el 16% en Resistencia. Esta respuesta es más extendida entre quienes viven en pareja y entre quienes tienen hijos o hijas, o tienen un nivel educativo más bajo.

### *7. Percepciones sobre la exposición de las mujeres migrantes frente a la violencia*

Para gran parte de las personas entrevistadas, las mujeres migrantes están más expuestas que las argentinas a 3 de los 4 tipos de violencia sobre las que se indagó: violencia laboral, violencia en instituciones públicas y violencia doméstica.

En opinión de las personas entrevistadas, la violencia obstétrica afectaría en mayor medida a las mujeres argentinas, o afectaría a las mujeres argentinas y migrantes en igual medida.

Al indagar cómo considera que es la respuesta que recibirían las mujeres migrantes en caso de plantear una denuncia, cerca de la mitad de las personas encuestadas sostienen que “no las atienden igual que a las argentinas”. Un 30% aproximadamente de personas respondieron que “las atienden igual” mientras que cerca de un 20% en cada una de las jurisdicciones manifestó no saber cómo responder esa pregunta.

Las razones que las personas encuestadas refieren para explicar la discriminación de la que son objeto las mujeres migrantes, se vinculan tanto con referencias a funcionarios, policías o empleados/as públicos, como a referencias a las mujeres migrantes y las características que estereotipadamente se les atribuyen.

Mientras que algunas personas se refieren a actitudes discriminatorias, racistas o xenófobas de policías y funcionarios, se afirma que en ciertos casos esto se expresa en un maltrato explícito hacia la mujer migrante, mientras que en otras ocasiones se traduce principalmente en mala calidad de la atención.

Otras razones, sin embargo, aluden a características que se atribuyen a las mujeres migrantes: por el solo hecho de ser extranjeras; por falta de instrucción, dificultades de comprensión o de expresión; y por el desconocimiento que las mujeres migrantes muchas veces tienen de sus derechos, o que por no contar con un documento nacional se encuentran en inferioridad de condiciones para hacer valer sus derechos.

## *8. Percepciones sobre la exposición de las mujeres indígenas frente a la violencia*

Al indagar sobre las violencias que viven las mujeres indígenas, una amplia mayoría de las personas encuestadas (75% en San Pedro de Jujuy y 82% en San Salvador) afirmó que las mujeres indígenas están más expuestas que las otras mujeres a los distintos tipos de violencia. Esta percepción está más extendida entre las personas con mayor nivel educativo y entre las propias personas indígenas o descendientes de indígenas.

En todas las jurisdicciones estudiadas las personas entrevistadas afirman que las mujeres indígenas están más expuestas a todos los tipos de violencia indagados: en mayor medida la violencia laboral e institucional y en menor medida la violencia doméstica y obstétrica. En particular, se hace una crítica explícita de las condiciones de atención de la salud de las mujeres indígenas.

Cuando se pregunta sobre las razones que explicarían la mayor exposición de las mujeres indígenas frente a estas violencias, la mayoría hace referencia a rasgos socioculturales que atribuyen a las propias mujeres indígenas, y sólo la mitad lo atribuye a las actitudes o conductas de policías, funcionarios/as o empleadores/as.

Entre quienes afirman que la violencia se atribuye en mayor medida a sus condiciones socioculturales, refieren a su bajo nivel de instrucción (“no saben leer ni escribir”, “no hablan bien el español”); al desconocimiento sobre sus derechos (“viven en el campo, dónde pueden hacer una denuncia?”; “no saben nada sobre violencia de género”); y finalmente a lo que describen como una cultura de sumisión (“los padres y esposos tienen mucha autoridad”, “siempre agachan la cabeza”, “tienen una cultura diferente”).

En menor medida, la discriminación hacia las mujeres indígenas se atribuye a las actitudes o conductas de funcionarios/as, policías, empleadores/as. Así, se identifica una actitud racista y discriminatoria por parte de estos funcionarios, un desprecio que implica el no reconocimiento de sus derechos y la discriminación por los rasgos característicos de las mujeres indígenas (por su aspecto físico, su vestimenta, su lengua). Asimismo, se hace referencia a la poca preparación y conocimiento que tienen estos funcionarios/as para atender adecuadamente a las mujeres indígenas: “no les tienen paciencia”, “no las escuchan”, “no las atienden”.

En el primer grupo de razones (que son las esgrimidas en la mayoría de los casos (por ejemplo, en el 75% de los casos de San Salvador de Jujuy) la mayor exposición a la violencia se explicaría por características y condiciones socioculturales propias de las mujeres indígenas, y por lo tanto no serían responsabilidad de las instituciones públicas y sus integrantes resolverlas. Por el contrario, en el segundo grupo de razones (que focaliza en las conductas de policías y funcionarios/as), hay una clara identificación de responsabilidades



de formación y capacitación, para que las instituciones cuenten con las condiciones necesarias para brindar un buen servicio a las mujeres indígenas.

### III. Reflexiones finales

El estudio muestra que en todas las jurisdicciones estudiadas el problema de la violencia contra las mujeres es considerado muy relevante. A todos los problemas sociales sobre los que se indagó se otorga un alto nivel de importancia: tanto la inseguridad, como el desempleo, la falta de hospitales y de agua potable, son considerados problemas de una relevancia de 9 puntos en promedio (sobre un máximo de 10). La violencia contra las mujeres no se queda atrás ya que también es señalado con comparable nivel de relevancia.

Ese resultado es auspicioso en la medida en que refleja el compromiso social que parece haber frente a la violencia contra las mujeres, que finalmente ha entrado en la agenda pública luego de décadas de lucha por parte del movimiento de mujeres y las organizaciones feministas.

Sin embargo, el estudio también confirma que hay formas y manifestaciones de la violencia todavía solapadas, que no son percibidas en la misma medida que la violencia física o psicológica. De un modo muy particular, la violencia económica no es generalmente identificada como tal. Además, la violencia sexual dentro de las relaciones de pareja o ex pareja también parece solapada.

En todo caso, aún respecto de la forma de violencia más ampliamente conocida, la violencia doméstica, resulta muy preocupante que los obstáculos subjetivos y materiales para llevar adelante una denuncia y un proceso para la resolución del problema permanezcan, en gran medida, inmodificados.

Las movilizaciones sociales lograron poner un tema tan antiguo como la humanidad en la agenda pública y política. Frente a esa demanda imparable, se han dado pasos positivos desde diversos poderes del Estado y en los distintos niveles de gobierno. Pasos positivos, pero todavía insuficientes. Para avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas que puedan contribuir a delinear mejores estrategias, la información cuantitativa y cualitativa es central. Esperamos que este estudio sea una contribución en ese sentido.

---

### Bibliografía

Alméras, D. y C. Calderón Magaña (coords.) (2012), "Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres", *Cuadernos de la Cepal*, Santiago de Chile.

Gherardi, N. (2016), *Otras formas de violencia contra las mujeres a reconocer, nombrar y visibilizar*, Santiago de Chile, Cepal.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2009), *Violencia familiar. Aportes para la discusión de políticas públicas*, Buenos Aires, disponible en <[www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar)>.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2016), *Las cifras de la violencia. Resultados de la primera encuesta de percepción e incidencia sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en la Ciudad de Buenos Aires*, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, disponible en <[www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar)>.

Las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres ocupan un lugar central en la agenda por la igualdad de género. Desde la consagración de los derechos de las mujeres como derechos humanos, la violencia ha recibido creciente atención luego de décadas de trabajo de los movimientos de mujeres, las organizaciones y liderazgos feministas. Esta preocupación está hoy presente con fuerza en la agenda nacional y regional a partir de la convicción de que ninguna sociedad podrá ser realmente igualitaria si no garantiza una vida libre de violencias para todas las personas que la integran.

El Proyecto “Cerrando Brechas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres” fue concebido como una estrategia para contribuir a reducir la distancia entre las promesas normativas y su efectividad a partir del trabajo colaborativo entre actores estatales y no estatales: sociedad civil y gobiernos locales tendiendo puentes hacia los sistemas de justicia y de salud para garantizar la atención integral de las mujeres en situación de violencia. Esta publicación reúne las investigaciones cuantitativas y cualitativas realizadas en el marco del Proyecto y que permiten contribuir a iluminar algunos de los problemas centrales que enfrentan las mujeres en situación de violencia para el acceso a la justicia y a las políticas integrales de apoyo y contención.



**Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea.**